



VISTO:

El expte. 37834/2012, por el cual el Profesor Titular de Prostodoncia I, Dr. Claudio Ibañez, solicita rectificación del acta de examen del día 8 de marzo de 2012, en la cual figura erróneamente ausente el alumno Matías Saúl Gutiérrez, quien se presentó al examen y obtuvo la calificación de 5 (cinco) puntos, y a la alumna Cecilia Lorena Gutiérrez se le colocó esa calificación habiendo estado, en realidad ausente; y

CONSIDERANDO:

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

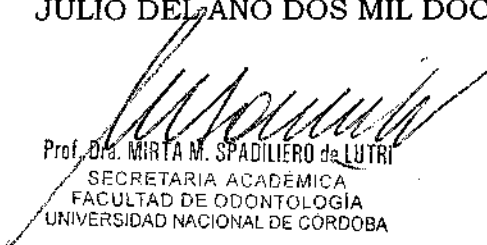
ARTÍCULO 1°: Disponer la rectificación del acta de examen n° 00613 de la Cátedra de Prostodoncia I "A", del 8 de marzo de 2012, en lo relacionado con los alumnos Matías Saúl Gutiérrez (DNI 33.622.939) y Cecilia Lorena Gutiérrez (DNI 31.455.778), suprimiendo la palabra "ausente" en el caso del primer mencionado y la calificación de 5 (cinco) puntos en el caso de la segunda, debiendo consignarse en el acta los datos que se expresan a continuación:

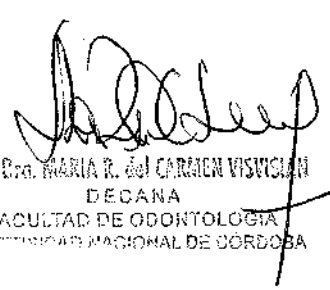
**Matías Saúl Gutiérrez: 5 (cinco) puntos**

**Cecilia Lorena Gutiérrez: AUSENTE**

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISICIANI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 238

/et